



DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Junio, Sabado à 16. de 1759.

PROSIGUE EL ASSUNTO DE AYER EN EL MAGISTRADO.



Eriyandose el Honor de la Justicia, como consta de su definicion, no dexa duda, de que aquel que administra la Justicia por su oficio, y empleo, debe dár mas pruebas del Honor, que el resto de las gentes; pero como el Honor no se confiere con el empleo, ni se vende con el cargo, no seria extraño, ni incompatible la falta de Honor en la persona de un Juez: por esto es prudente conjetura, que aquel que une felizmente el Honor, y la Toga, no procurò este cargo, por aumentarse este titulo, y fixarse un lugar distinguido entre sus Conciudadanos, sino por el amor al estudio de la Jurisprudencia, por el deseo de desempeñar por ella la recta administracion de la Justicia, y hacerse por consiguiente hijo util de la Patria, y subdito digno de su Principe: para esto consultò, y midió configo, por largo

tiempo, sus fuerzas, y sus luces, por no dexar caer la carga á mitad de la carrera: se examinò con rigor, y de buena fé; se preguntò, sin lisonjarse, si el podria sacar limpio su Honor del laberinto de la Jurisprudencia; y desatar, sin cortar el nudo casi gordiano; si tendria bastante sagacidad para desenredar las trampas que suele introducir el arificio; y malicia bastante para descubrir lo mas oculto, y disimulado; suficientes fuerzas para oponerse à la violencia, è inflexibilidad correspondiente para castigar la iniquidad, aun quando ella sea protegida de la autoridad, y del poder; previendo, que debia ser organo de la Ley, y su Interpretè natural, si se instruyò, no solo de la letra, sino del espiritu de ellas; y viendo que la Ley no lo previno todo con igual claridad, èl supò quando debia dexar la letra, y quando debia tomar el espiritu de ellas. Ministro de Themis està

está como ella, sin ojos, por no tener aceptación de personas, y mantener siempre la balanza en equilibrio, pesa las razones del chico, con la misma balanza que él pesa la del grande; las del pobre, que las del rico: como el Magistrado tiene en sus manos los bienes, el honor, y la vida de los particulares, que es tener de ellas lo mas apreciable, debe considerar quan graves males causaria en la Republica un Juez inepto, è ignorante: ¿Què mayor enemigo para el comun? Movido, pues, nuestro Magistrado de estas consideraciones, toma la Parte de los Particulares, y dá todo el tiempo, y aplicacion que es menester para los intereses de ellos: los juzga como propios, y los mira como agenos: nada hace para él la prevención, y mira como Fiscales del Proceso el favor, y el regalo: como él mismo es la Ley viva, habla, no se apasiona, y sentencia sin parcialidad: evita los vistosos espectáculos, y aun el juego, quando sus negocios lo llaman al trabajo, y al estudio: si está encargado de un Pleyto, no espera la precision de hablar para dar su dictamen; estudia con prevención el asunto; pesa las razones; convina las pruebas; y no se fia en todo de su Passante: no emplea su eloquencia Magistral, sino en favor del buen Derecho, y de la Ley; de manera, que despues de su relacion, quede claro en el fondo el hecho, y la verdad: no lisonjea à nuestro Magistrado la muchedumbre de gentes que concurre à sus antecamaras; antes la desprecia como un abuso que introduxo la lisonja, y aun mira èl los concurrentes, ò como testigos de su capacidad, ò como insultadores de

su constante justificacion; y así la injusticia mas recomendada, es à sus ojos injusticia; y el buen Derecho, no dexa de serlo sin favor alguno. No contento de hacer exacta la Justicia por si mismo, promueve, y zela la recta administracion, en los que reconoce baxo de su poder: reprehende su pereza, anima à la brevedad de la causa, previniendo, que no se haga venal la expedicion: en su casa corresponde el exterior al interior: se contiene en una noble, y modesta gravedad, dexando para los hombres de Corte la gala, el aparato, y el lucimiento; y à los afeminados, aquellas ridiculas afectaciones, que tanto chocan à los prudentes: regla su conducta, observa su procedimiento, sus passos, y sus discursos, poniendo un sumo cuidado en no hacer, como particular, lo que debe condenar como Juez: la Viuda halla en él un Protector; el Pupilo, un Padre; y un zeloso Defensor el Inocente: como Magistrado capaz, y Juez incorruptible, merece la estimacion del Público, y la confianza de los Particulares, que contentos de ver sus intereses entre sus manos, parece ven revivir en él, y à favor de su derecho, los mas rectos, y justificados Magistrados, que venerò la mas atrassada Antigüedad: el Estado forma de él aquel concepto que merece su virtud; y el Soberano se complace de tener en sus Tribunales assegurada la Justicia, el zelo para la buena administracion de sus intereses; y finalmente, quanto puede hacer felices à sus Pueblos, que es, y debe ser el principal objeto de los Soberanos: A Dios, hasta despues de mañana.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 EN el Lugar de Caravan-chèl de arriba se vende una *Caja*, sita en la Plaza, propia de los herederos de Roque Gutierrez: para su ajuste se acudirà á Don Phelipe Gamarra, que vive en la calle de la Montera, casas de Don Francisco Olforio, en el Estanco de los Cochets.

2 El Evanista que està en la Puerta del Sol, á la entrada de la calle del Arenal, darà razon del sugeto que vende una *Papelera*, con espejos, embutida de diferentes maderas finas, con el herrage correspondiente: assimifmo una *docena de Taburetes de estrado*, hechos à toda moda; y todo se darà con la mayor equidad.

3 Un sugeto de esta Corte se halla con todas las *Gacetas* de los años de 1677. 78. 79. 1071. 2. 3. 1711. 12. 15. 16. y 25. : y assimifmo con todos los años desde 1728. hasta el de 1758, excepto los de 31. y 32, que faltan, y desea hacerse con los demás: si alguno los tuviere, y quisiere venderlos, se tomarán juntos, ò separados; y quando esto no sea, si gustasse podrá comprar todos los años arriba nominados: darán razon en la Libreria donde se vende el *Diario*, que està frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

4 Se vende una *Tapiceria*, buena; *media docena de Taburetes de damasco verde*; una *Meja de nogal*, que tiene cinco quartas en quadro, y una vara de alto; una *Caja de Re-*

lox, color de chocolate; una *docena de Colchones de tela nueva*; un *Caxón nuevo*, bueno para una cama, ò para una ante-sala, &c. y un *Arcon para cevada*: darán razon en la calle de la Ruda, en la casa donde se limpia toda suerte de Ante fin lavar, y sin quitar los galones.

5 Se venden 12. *Fundas de Siftiales*; un *Friso*, que tiene 14. varas de largo, y dos y quarta de alto; y 14. *Cortinas*, todo de damasco encarnado: darà razon del sugeto que las tiene el Tio Rincon, que asiste en la calle de Atocha, en el portal del Colegio de San Nicolàs.

6 Se vende un *Forlón*, forrado de terciopelo carmesí, con las molduras plateadas, piè, y herrage nuevo: darán razon en la calle de los Negros, en casa del Maestro de Cochets.

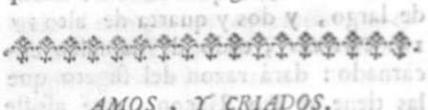
PERDIDAS.

1 EL dia 9. de este presente mes se perdió, desde la calle de la Flor baxa, yendo por la del Pozo, hasta la calle ancha de San Bernardo, una *Bolsa de cuero*, que tenia dentro 100. y tantos Reales en distintas monedas, y entre ellas 2. de à 5. reales: para la restitution se acudirà al Portero de la casa del Excelentissimo Señor Conde de Altamira, quien darà el hallazgo correspondiente.

2 El dia 10. del corriente, se perdió un *Cordero*, que tenia la lana negra

30
gra de polvo del carbón: para la restitucion se acudirá à la calle del Excelentísimo Señor Duque de Alba, que está frente de la Fuente de Relatores, la casa inmediata à la de la Cadena.

3. Se ha perdido un *Relox*, del Autor Michel, que la moldura de la caja es de metal, la qual está abollada, y en lo interior de ella tiene un papel recortado: para la restitucion se acudirá à la Libreria de Joseph Mathias Escribano, que está frente de las Gradas de San Phelipe el Real, donde se vende el Diario, quien dará el hallazgo.



AMOS, Y CRIADOS.

1. UN joven, de edad de 23. à 24. años, desea acomodarse para *Amanuense*, y se sugetará hacer qualquiera otra cosa, como sea decorosa; escribe, y cuenta bien: darán razon en la Libreria que está en la calle de Atocha, frente del Colegio de Santo Thomàs.

2. Un joven desea su acomodo con qualquiera persona; sabe escribir, leer Letras Antiguas, sabe responder à qualquiera Carta, formar Instrumentos, Papeles, y Quantas: darán razon en el puesto de Vizcochos, y Rócones de Mallorca, que está en la Puerta del Sol.

3. En casa de Juan de Montes, Picador de Tafetanes, que está junto à los Correos, darán razon de un

joven, que desea acomodarse en casa de algun Cirujano para servirle, y aprender la Facultad; tiene algunos principios, y sabe sangrar.

4. Un extranjero desea acomodarse para *Lacayo*; es joven, y de buena presencia: dará razon el Bvanista que está en la calle de la Cruz, frente à la del Pozo. Un sugeto, casado, de edad de 21. años, desea acomodarse para *Paje*, ó *Escribiente*, ó otra ocupacion que sea decente: dará razon Don Manuel de Ochoa, Medico, que vive en la Plazuela de Herradores, en la casa nueva que hace esquina à la calle de los Tintes, quarto segundo.



AVISO EXTRAORDINARIO.

LA persona que tuviese noticia del paradero de los *Titulos de propiedad de unas Casas*, sitas en la calle del Meson de Paredes, pertenecientes à Don Mauricio Espinosa, sus herederos, y successores: acuda para dar aviso à la Libreria que está en la calle de Toledo, junto al Colegio Imperial, donde se vende el Diario, que se dará una buena gratificacion.



RECUERDO PIADOSO.

Oy, y mañana está el *fubildo de las 40. Horas en la iglesia del Convento de las Señoras Religiosas del Sacramento.*

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.
En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.